

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[www.tribunaladministrativodesucree.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucree.gov.co)

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

**TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 003**

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333008201800066-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE	EJECUTIVO	ANGELA MARÍA PINEDA CASTRO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO- SUCRE	LUIS EDUARDO GÓMEZ MEZA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2019. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE DE 2019. DIAS INHABILES: NINGUNO



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario